

Decreto de Alcaldía por el que se declara la suspensión de la IV Muestra Provincial de Teatro Aficionado “Entre bambalinas”. Expte. 4629/2023

Antecedentes y Fundamentos de Derecho

I. Visto que por Decreto de Alcaldía 2023-1498, de 14 de noviembre de 2023 se aprobaron las bases y convocatoria para el desarrollo de la **IV Muestra Provincial de Teatro Aficionado “Entre bambalinas”**; siendo publicadas en Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador 727085 y en el BOP nº 219, de 17 de noviembre de 2023.

II. Visto lo indicado en el informe de fiscalización de fecha 14 de noviembre de 2023 en relación al crédito presupuestario:

“Los créditos presupuestarios serán los que se contengan en la partida correspondiente del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2024, quedando condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución del procedimiento. La cuantía total a asignar en esta convocatoria será como máximo de 3.600,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480 del ejercicio 2024”.

III. Visto que concluido con fecha 1 de diciembre de 2023 el plazo de presentación de solicitudes establecido en las bases, se han presentado en el Registro General del Ayuntamiento las siguientes solicitudes de dos compañías:

Nº Registro	Fecha y hora	CIF	Asociación y obra
2023-E-RC-7464	28/11/2023 10:26	G-19324763	ASOCIACIÓN CULTURAL LORQUIANAS Chiloeches (Guadalajara) Título de la Obra: Lorquianas
2023-E-RE-4532	27/11/2023 18:33	G19251768	ASOCIACIÓN ARTEFASTO Guadalajara Título de la obra: Arte
2023-E-RE-4534	27/11/2023 18:53		
2023-E-RE-4533	27/11/2023 18:47		
2023-E-RE-4536	27/11/2023 19:03		
2023-E-RE-4537	27/11/2023 19:05		

IV. Vista el acta de la Comisión organizadora de esta Muestra Provincial de teatro aficionado de fecha 25 de enero de 2024 en la que se acuerda la suspensión de la realización de la IV Muestra Provincial de Teatro Aficionado “Entre Bambalinas” por haberse presentado únicamente dos solicitudes y conforme al párrafo segundo del punto 8 de las bases de la convocatoria que establece lo siguiente:

“Si se presentan menos de tres obras de teatro, o la Comisión considera que las obras presentadas no tienen la calidad suficiente, se podrá suspender la realización de la Muestra, o modificar las fechas de celebración de la misma, adecuando representaciones y clausura de la Muestra al número de grupos o asociaciones participantes”.

V. En base a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

Primero.- Declarar la suspensión de la **IV Muestra Provincial de Teatro Aficionado “Entre Bambalinas”** de conformidad con la punto 8 de las bases que rigen esta convocatoria, a propuesta de la Comisión organizadora por haberse presentado un número inferior a tres compañías interesadas en la participación.

Segundo.- Ordenar el registro de la suspensión de esta convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al servicio de Intervención y a los interesados.



Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo por el señor Alcalde, en la fecha indicada en la firma digital, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

Documento firmado electrónicamente por:

- ✓ **El Alcalde, José García Salinas**
- ✓ **El Secretario General, Miguel Díez Andrés**

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valide.redsara.es/valide/>

